

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3770 *AGROPECUARIA DEL ISABENA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ECHART HERMANOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 (en adelante RDL 5/2023), se hace público que, con fecha 22 de junio de 2026, el Socio Único de Agropecuaria del Isabena Sociedad de responsabilidad limitada unipersonal, y el Socio Único de Echart Hermanos Sociedad limitada unipersonal, adoptaron la decisión de aprobar la fusión por absorción de Echart Hermanos Sociedad limitada unipersonal (como sociedad absorbida) por Agropecuaria del Isabena Sociedad de responsabilidad limitada unipersonal (como sociedad absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión a título universal de todo el patrimonio de esta a la sociedad absorbente. Se hace constar que la sociedad absorbida está íntegramente participada de forma directa por la sociedad absorbente.

De conformidad con el artículo 10.1 del RDL 5/2023 se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como los derechos reconocidos a los acreedores de las sociedades de la fusión en el artículo 13 del RDL 5/2023.

Capella (Huesca), 22 de junio de 2026.- El Administrador Único de Agropecuaria del Isabena, S.L.U., Mazana Grupo Empresarial, S.L., a través de su persona física representante D. Manuel Mazana Puyal y los Administradores Solidarios de Echart Hermanos, S.L.U, D. Jose Antonio Mazana Puyal y D. Manuel Mazana Puyal.

ID: A260028807-1